



APROBACIÓN DE CONDICIONES PARTICULARES DEL EXPEDIENTE

D. EDUARDO VIDAL CASTARLENAS, mayor de edad, con domicilio en Barcelona, Avenida Josep Tarradellas, 14-18 y provisto de D.N.I. número 40.843.134-X, actuando como **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN** de “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1**”, domiciliada en Barcelona (08029), Avenida Josep Tarradellas, 14-18, C.I.F.: G-64.172.513, haciendo uso de las facultades atribuidas en virtud del acuerdo de delegación otorgado por la Junta Directiva de dicha entidad y solemnizado en escritura pública otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Jaime Monjo Carrio en fecha de 22 de enero de 2015, con el número 92 de su protocolo:

MANIFIESTA

Que, vistas las características del contrato de **SERVICIO DE FISIOTERAPIA EN CUENCA**, identificado con el número de referencia: **N201900174**, mediante el presente DECIDE APROBAR LA PRESENTE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN y, con relación a la licitación del contrato antedicho, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 99.3, 101, 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece lo siguiente:

EXPEDIENTE DE LICITACIÓN APROBADO

1	Nº EXPEDIENTE	N201900174	
2	ÁMBITO	Población: Cuenca Provincia: Cuenca	
3	CALIFICACIÓN	Tipo contrato: Servicios Tipo Subcontrato: Servicios sociales y de salud Lote 1 : 85100000-0 Servicios de salud - Si Anexo IV	
4	IMPORTE	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	18.150,00 €
		VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	36.300,00 €
5	DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIAL	Duración prevista del lote 1 : 1 Años
		PRÓRROGAS	Duración Prórroga 1 Lote 1 : 1 Años
6	FORMA	Concurso.	
7	TRAMITACIÓN	Ordinaria	
8	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto	
9	REGULACIÓN	No SARA	
10	REDUCCIÓN DE PLAZOS	Si.	
11	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Mejor oferta, de acuerdo con los criterios que se establecerán en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.	
12	LOTES	No	
13	SERVICIO TÉCNICO de valoración	Yolanda Llopis Odriozola	

		Rosa María Sacristan Nieto
14	TÉCNICOS QUE ELABORARÁN EL INFORME DE VALORACIÓN	Los técnicos de la Mutua que prestarán su asistencia y elaborarán el informe de valoración serán designados por la propia "Mesa de Contratación" de entre los miembros de la División/Departamento proponente.
15	DIVISIÓN/DEPARTAMENTO PROPONENTE	Área de Prestación Sanitaria y Económica
16	NÚMERO DE MARCA DE AGUA DE PLIEGOS APROBADOS	Pliego administrativo: 3539 Pliego técnico: 3542

DOCUMENTO SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE